



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.098.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

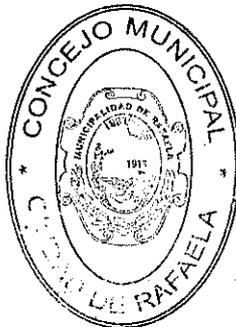
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan proceda a llevar a cabo los trámites pertinentes para desarrollar un plan de extracción progresiva de los plátanos ubicados en calle Alvear, entré Bv. Santa Fe y Avenida Brasil y su inmediata reforestación.

(Exp. C.M. N° 08346-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil ///// diecisiete


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela